DOCUMENTO
CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: **Subproceso Certificado JGL .CERTIFICADO ACUERDO JGL CONVOC. SUBV. EVENTOS Y COMPETICIONES**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **JL863-U27TH-UYHUX**
Fecha de emisión: **4 de abril de 2019 a las 9:07:24**
Página 1 de 1

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 29/03/2019 15:14

ESTADO
FIRMADO
29/03/2019 15:14

OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 29 de marzo de 2019, fuera del Orden del Día y declarado previamente urgente por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

4.- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS Y COMPETICIONES DEPORTIVAS (7000-2019/2)

Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes del pasado día 27, que es del siguiente tenor:

==”Con fecha 25/03/2019, por esta Concejalía se ordenó la realización de los trámites pertinentes para la aprobación de las Bases de la Convocatoria de subvenciones con destino a Eventos y Competiciones Deportivas, año 2019.

Vistos los informes favorables que obran en el expediente, se formula la siguiente:

PROPUESTA

1º.- Aprobar las bases de la convocatoria de subvenciones con destino a Eventos y Competiciones Deportivas, año 2019

2º.- Aprobar un gasto 151000 € para hacer frente a la convocatoria de referencia. (Aplicación Presupuestaria 3410489994677)

3º.- Aprobar el pago anticipado de las subvenciones con carácter previo a la justificación, en base a lo dispuesto en el Art. 34.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Art.88.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003.

4º.- Elévese a Junta de Gobierno Local para su aprobación, si procede.

SE PROPONE

Elévese a Junta de Gobierno Local para su aprobación si procede.”==

Visto informe de Intervención de fecha 19 de marzo de 2019, la propuesta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 29 de marzo de 2019, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7659249 JL863-U27TH-UYHUX EC9E0FB4D0F0A2F6646FF0A4AF789179C02E2390) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.